



Ricardo Salgado

# ¿Por qué es importante el SNA?

**En los últimos** meses, el fenómeno de la "corrupción" ha ocupado un lugar preponderante en foros organizados por la sociedad civil, la academia y en las agendas de los partidos políticos y sus candidatos. Los medios de comunicación han dedicado grandes espacios para tratar el tema.

**L**a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos define a la corrupción como el ejercicio del servicio público para fines privados.

La corrupción representa un costo que la sociedad paga todos los días. María Amparo Casar destaca que "La corrupción es condenable no solo porque revela la falta de ética de gobernantes y gobernados o porque es un ejemplo de la ilegalidad en la que se vive. Es un lastre por los enormes costos económicos, políticos y sociales que ocasiona en los países que la padecen como un hábito cotidiano, como una práctica 'normal' o 'natural' en las transacciones de la vida diaria, de los negocios y del trato con los servidores públicos".

Debido al hartazgo de la sociedad mexicana con estas prácticas y para desterrar esta "normalidad" perniciosa, en 2015 se aprobaron las reformas constitucionales que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscali-

zación y control de recursos públicos.

El concepto que puede enmarcar al Sistema es la coordinación. La reforma constitucional no crea al Sistema como una nueva institución o autoridad sino como un espacio de colaboración entre autoridades para definir objetivos comunes que aseguren resultados en el combate a la corrupción.

Como su nombre lo indica, el Sistema tiene el carácter de nacional, por lo que incluye a las autoridades de nivel federal y estatal, así como de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de aquellos organismos constitucionalmente autónomos, como lo son las diferentes autoridades electorales o los institutos de transparencia.

Dos son los entes que se crearon como parte del SNA. El primero es la Secretaría Ejecutiva como un organismo descentralizado cuya función es servir de órgano de apoyo técnico, responsable de proveer asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones al Comité Coordinador del Sistema.

El otro nuevo ente es el Comité de Participación Ciudadana (CPC) como instancia de vinculación con la sociedad civil y



Fecha <b>09.04.2018</b>	Sección <b>Análisis</b>	Página <b>18</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

la academia, integrado por cinco ciudadanos independientes, con una trayectoria profesional destacada e intachable, sin relación laboral con alguna institución gubernamental federal o local. Incorporar la visión ciudadana en el combate a la corrupción es una de las fortalezas de este nuevo sistema.

El SNA por su complejidad, se asemeja a una enorme maquinaria conformada por cientos de instituciones e instancias, cada una con funciones y responsabilidades específicas. Es cierto que este arreglo institucional presenta grandes retos en términos de coordinación y definición de prioridades para poder lograr su objetivo, pero también garantiza que su funcionamiento no recaiga en la voluntad de una sola persona, institución o grupo.

Entender la conformación del Sistema es fundamental para visualizar los alcances y retos que enfrentara la política nacional de combate a la corrupción.

**El SNA** por su complejidad, se asemeja a una enorme maquinaria conformada por cientos de instituciones e instancias, cada una con funciones y responsabilidades específicas. Es cierto que este arreglo institucional presenta grandes retos en coordinación y definición de prioridades

**Secretario Técnico del Sistema  
Nacional Anticorrupción**